

Bahía Blanca, **16** de mayo de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que corresponde proveer a la cobertura interina del cargo de Prosecretario Administrativo – Bibliotecario de este Tribunal, por encontrarse su titular, Liliana Marta Castelli, cursando una licencia por enfermedad de largo tratamiento en los términos del art. 23 del Régimen de Licencias, por 40 días a partir del 8 de mayo de 2024.

Que en el escalafón de la sede no revistan agentes que posean título habilitante de bibliotecaria/o; y teniendo en cuenta el acotado período que insumiría la licencia médica de la titular del cargo, no amerita poner en funcionamiento un proceso de selección de un agente ajeno al Poder Judicial.

Por otro lado se verifica, conforme surge de las constancias agregadas al legajo personal que se tuvo a la vista, que el Jefe de Despacho Relator de esta Cámara, abogado Pedro Esteban Laura, se encuentra cursando la Diplomatura en Gestión de Bibliotecas en la Universidad Tecnológica Nacional.

En consecuencia, dado el lapso que insumirá la licencia médica en curso y el consecuente carácter transitorio de la vacante a cubrir, la designación interina del nombrado agente resulta la opción más adecuada para llevar a cabo las tareas inherentes a la función de bibliotecario de éste tribunal.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º.) Designar interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo - Bibliotecario del tribunal, al actual Jefe de Despacho – Relator, Pedro Esteban **Laura** (DNI n^º 29.920.136), mientras dure la licencia médica de su titular Liliana Marta Castelli.

2^{do.}) Designar interinamente el cargo de Jefe de Despacho Relator del tribunal, a Silvana **Corvalán**, (DNI n^{ro.} 32.473.636), quien actualmente cumple funciones interinas en este tribunal, mientras dure el ascenso de su titular Pedro Esteban Laura.

3^{ro.}) Designar interinamente en el cargo de Escribiente Auxiliar del tribunal, a Julieta **Sánchez** (DNI n^{ro.} 38.550.316), condicionado a la presentación del certificado de aptitud médica, y mientras dure el ascenso de su titular Marina Musa.

Regístrese, publíquese (Acs. CSJN 15/13 y 24/13) y cúrsense las demás comunicaciones pertinentes. No suscribe la señora Juez de Cámara, Dra. Silvia Mónica Fariña por excusación aceptada (cfr. Leg. Per. agente Laura)


Pablo A. Candisano Mera


Pablo Esteban Larriera


Leandro Sergio Picado


Roberto Daniel Amabile


CONSTANZA ROMANO
SECRETARIA FEDERAL

La Resolución que antecede ha sido protocolizada en el Tomo I, Folio 52 ,
año 20 24 , de Resoluciones de Superintendencia de esta Prosecretaría.

CONSTE.-


CONSTANZA ROMANO
SECRETARIA FEDERAL